

Cómo solicitar los beneficios del seguro de desempleo

Para empezar

Vaya al [Portal del Reclamante](#).

Para solicitar los beneficios del seguro de desempleo, use el **Portal del Reclamante**. Para acceder al Portal del Reclamante, debe iniciar sesión con ID.me. **Los enlaces a guías para usar ID.me se pueden encontrar en la página del Portal del Reclamante.**

The screenshot shows the login page for the iUS Portal del Reclamante. At the top, it says 'Inicio » Iniciar sesión'. Below that, it says 'Bienvenido al iUS® Portal del Reclamante'. There is a 'Login' section with a green button that says 'Sign in with ID.me'. To the right of the button, there is a small text box that reads: 'ID.me is our trusted technology partner in helping to keep your personal information safe. They specialize in digital identity protection and help us make sure you're you—and not someone pretending to be you—before we give you access to your information.' On the left side, there is a section titled 'Qué puede hacer con el iUS® Portal del Reclamante:' followed by a list of actions: 'Aplicar a un reclamo de beneficios del Seguro de Desempleo.', 'Archivar un Reporte de Certificación Semanal para recibir beneficios.', 'Administrar su perfil y la información de su cuenta.', 'Acceder a los detalles de su reclamo, problemas y sobrepagos.', and 'Ver los pagos de beneficios y el formulario 1099-G anual.' Below that, there is a section titled '¿Tiene preguntas sobre el iUS® Portal del Reclamante?' with a link to 'Guía para Registrar un Usuario' and 'Instrucciones para completar el proceso de verificación con ID.me'.

Antes de presentar su solicitud

Reúna su historial de trabajo de los últimos dos (2) años, que incluya:

- Ganancias brutas.
- Nombres de empleadores y supervisores.
- Direcciones y números de teléfono de los empleadores.
- Fechas de empleo.

Reúna también toda la siguiente información:

- Su información de contacto actual.
- Su licencia de conducir o número de identificación estatal.
- Información de su autorización de trabajo y su pasaporte, si corresponde.
- Su cuenta bancaria y número de ruta, si quiere recibir el pago mediante depósito directo.
- La fecha en que su empleador declara que volverá a trabajar a tiempo completo, si corresponde.

Cómo presentar su solicitud

Empiece por iniciar sesión en su cuenta de ID.me. Una vez que se haya verificado su identidad, volverá al Portal del Reclamante. Allí puede presentar una solicitud. La presentación de una solicitud debería tardar entre 30 y 45 minutos.

Después de presentar su solicitud

1. **Reporte su semana de espera.** Esta es la primera semana en que es elegible y presenta una certificación semanal de que puede, está disponible y está buscando trabajo. Debe reportar una semana de espera no pagada antes de poder recibir los beneficios. Reporte su semana de espera en línea el primer domingo después de abrir su solicitud.

2. **Presente una certificación semanal para cada semana.** Presente una certificación semanal cada semana hasta que vuelva a tener trabajo por completo. Las semanas de beneficios son de domingo a sábado. Le recomendamos que presente sus certificaciones semanales los domingos. Recuerde que presenta la certificación de la semana pasada.
3. **Comience a buscar trabajo tan pronto como presente su solicitud, si corresponde.** Haga un seguimiento de sus actividades de búsqueda de trabajo. Las reportará en sus certificaciones semanales. Debe completar al menos cinco (5) actividades de búsqueda de empleo por semana. Asegúrese de registrarse para trabajar en [IdahoWorks](#).

Para presentar su solicitud inicial o informe semanal, vaya al **Portal del Reclamante**.

Información que necesita saber

Guía para reclamantes del seguro de desempleo laboral de Idaho

Lea esta guía. Usted es responsable de leer y seguir todas las instrucciones. La guía contiene información que evitará que cometa errores cuando presente su solicitud. Un error podría impedirle recibir beneficios.

Determinación monetaria

Recibirá una determinación monetaria con su guía. Esta es una declaración que incluye la cantidad de su beneficio semanal y total, en función de los salarios que su empleador nos informó. Si la información es incorrecta, llámenos para evitar retrasos en su reclamo.

Indemnización por despido

Si se le paga una indemnización por despido en una sola exhibición, debe declararla la semana en que se le paga. Si se le paga una indemnización por despido en partes, informe la cantidad de la semana en que se pagó. Para obtener ayuda, llame al 208-332-8942.

Informe de los salarios en su certificación semanal

Debe declarar cualquier salario que gane si trabaja durante una semana en la que solicita los beneficios. Reporte su salario total antes de impuestos y deducciones. Informe los salarios de la semana en que realizó el trabajo, incluso si aún no le han pagado.

Problemas

Nuestro personal se comunicará con usted por teléfono o correo electrónico si necesitamos más información. Continúe presentando sus certificaciones semanales de manera cuidadosa y honesta. Si observa que cometió un error al presentar la solicitud, llame al (208) 332-8942. Para evitar retrasos en su pago, llame dentro de las 24 horas.

Fuera del área

Cada vez que viaje a más de 100 millas de su casa o lugar de residencia, deberá informar su ausencia en su reporte semanal. Esto incluye viajes de fin de semana, citas médicas, viajes personales, vacaciones y búsquedas de trabajo que lo lleven fuera del área.

Solicitudes inactivas

Su reclamo quedará inactivo en dos circunstancias. 1) Si no presenta reportes semanales durante dos semanas seguidas. 2) Si presenta y gana más de 1,5 veces la cantidad de su beneficio semanal durante dos semanas consecutivas. **Para volver a abrir su solicitud**, vaya al **Portal del Reclamante**. Vuelva a abrir su solicitud *durante* la semana en que haya reducido sus horas de trabajo o sea despedido. *Debe* registrar su historial laboral más reciente. No olvide presentar su certificación semanal el domingo siguiente a la reapertura de su solicitud.

Más información

Visite labor.idaho.gov para solicitar una cita con un/a orientador del seguro de desempleo que le ayudará a utilizar o comprender el sistema de seguro de desempleo. También puede consultar las preguntas frecuentes del departamento para encontrar respuestas a preguntas comunes relacionadas con el seguro de desempleo.